## ₩UNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECPLAC

APRUEBA RES. EXENTA 0289 (23.02.2012)
DECRETO EXENTO
Sección 1era.
LA CISTERNA.

19 MAR 2012

NA EVENZALIDA RE

or Orden del Sr. Alcalde"

DIRECTORA SECPLACE

## LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.-El memorándum N° 634 del 05.03.2012 del Depto. de Salud.
- 2.-Resolución Exenta Nº 0289 del 23.02.2012

## **TENIENDO PRESENTE:**

CONTROL

- 1.-Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.-El Decreto  $N^{\circ}$  003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.-El Decreto Exento Nº 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Resolución Exenta Nº 0289 del 23.02.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que dispone que la totalidad de las mamografías y ecografías mamarias que corresponden al Componente 1: Detección precoz de cáncer de mama en Etapas I y II del "Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria", por proceso de evaluación a Centros de Salud de las comunas de la jurisdicción del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PÁTRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFR/POF/Mmc.-

RIO

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Asesoría Jurídica
- 5. Depto. Contabilidad
- 6. Depto. Recursos Humanos
- 7. Depto. de Salud
- 8. Oficina de Partes
- 9. C.c. Secplac (2)

Secplac • Pedro Aguirre Cerda 0161 Ø 540 76 06